

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 305-140-PRO06-FOR01
	EVALUACIÓN JURÍDICA A PROPUESTAS CONTRACTUALES	VERSIÓN: 1
		PÁG.: 1 de 2

JURIDICA	INFORME JURIDICO DE VERIFICACION DE REQUISITOS LEGALES
-----------------	--

Valledupar, 10 de Abril de 2023

Doctor
ORLANDO GREGORIO SEOANES LERMA
 Vicerrector Administrativo
 Universidad Popular del Cesar
 E. S. D.

REFERENCIA: EVALUACIÓN JURIDICA CONVOCATORIA No. 003/2023

OBJETO: “PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA, MATENIMIENTO Y ORNATO CON EL RECURSO HUMANO CAPACITADO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROPIAS DEL SERVICIO, QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA, MAQUINARIA Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LA LABOR DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”.

Por medio de la presente me permito rendir informe de la evaluación jurídica de las propuestas presentadas para la contratación referenciada, de acuerdo con los siguientes términos:

EN CUANTO A LA DOCUMENTACIÓN QUE CONFORMA LA ETAPA PRECONTRACTUAL:

REQUISITOS	CUMPLE	
	SI	NO
1. Estudio de Conveniencia y Oportunidad generando la necesidad del servicio No. 190 del 17/03/2023.	X	
2. Solicitud de Disponibilidad Presupuestal	X	
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal	X	
4. Pliegos Definitivos	x	
5. Propuesta	X	
6. Acta de Cierre	X	
7. Planilla de Recibo de Propuesta	X	

PROPUESTA PRESENTADA POR: “RHINO SOLUCIONES INTEGRALES LTDA.”:

REQUISITOS EXIGIDOS	ANEXÓ	CUMPLE		No. FOLIOS
		NO	SI	
• CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O POR LA PERSONA DESIGNADA PARA REPRESENTARLA. FOLIOS 02-04.	X		X	03
• CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL. FOLIO 16.	X		X	01
• CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: EN CASO DE PROPONENTE PLURAL CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEBEN PRESENTARLO. EL CERTIFICADO DEBERÁ ESTAR VIGENTE Y EN FIRME A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO, EXPEDIDO DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. FOLIOS 06-14.	X		X	09
• REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT ACTUALIZADO. FOLIO 50-54.	X		X	05

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 305-140-PRO06-FOR01
		VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN JURÍDICA A PROPUESTAS CONTRACTUALES	PÁG.: 2 de 2

• CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. FOLIOS 34-39. (OBSERVACIÓN)	X		X	5
• CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. FOLIOS 43-44.	X		X	02
• CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL, EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. FOLIOS 41-42.	X		X	02
• CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES. FOLIO 45.	X		X	01
• REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE: EN CASO DE PROPONENTE PLURAL CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEBEN PRESENTARLO. EL CERTIFICADO DEBERÁ ESTAR VIGENTE Y EN FIRME A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO, EXPEDIDO DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. FOLIOS 18-32.	X		X	15
• CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS. FOLIO 46.	X		X	01
• PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. FOLIOS 140-143.	X		X	04
• COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. FOLIOS 59-62.	X		X	03

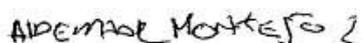
OBSERVACIÓN: Las Planilla de Pago de la Seguridad Social entregadas en copia digital "CD adjunto a la propuesta". El Proponente adjuntó El Proponente aporó todos los documentos requeridos para la verificación de los requisitos legales de su propuesta, por lo que se determina que **CUMPLE JURÍDICAMENTE**.

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:

De la evaluación jurídica realizada a la oferta recibida el día 31/03/2023, este Despacho determinó que la propuesta presentada por los oferentes: "**RHINO SOLUCIONES INTEGRALES LTDA.**". **CUMPLE** con el lleno de los requisitos legales exigidos en la Convocatoria Pública No. 003-2023, por lo tanto, **CUMPLE JURÍDICAMENTE**.

Visto lo anterior se determinó que las propuestas presentadas quedas **HABILITADAS JURIDICAMENTE** dentro del proceso de la referencia.

Con invariable respeto,



ALDEMAR MONTEJO ZAPATA

Líder unidad de contratación.



**Universidad
Popular del Cesar**

**COORDINACIÓN GRUPO GESTION
CONTABLE**



#PorelResurgirdelaUPC

Valledupar, 10-04-2023

Doctores

ORLANDO GREGORIO SEOANES LERMA

Vicerrector Administrativo

ALDEMAR MONTEJO ZAPATA

Líder Unidad de Contratación

Valledupar Cesar

Asunto: Evaluación Financiera Convocatoria Pública No.003/2023

Cordial saludo,

Atendiendo su solicitud de verificación de los indicadores financieros del proceso contractual de la **Convocatoria Pública No.003/2023**, cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA, MATENIMIENTO Y ORNATO CON EL RECURSO HUMANO CAPACITADO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROPIAS DEL SERVICIO, QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA, MAQUINARIA Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LA LABOR DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”**, le hago llegar en dos (02) folios la verificación de los aspectos financieros solicitados.

Cordialmente,

SANDRA VEGA RAMIREZ

Coordinador Grupo Gestión Contable

Anexo: Dos (02) Folios



CO-SC-CER518726

www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patillal. PBX (57) (5) 5845336 EXT. 1052
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380
Valledupar Cesar Colombia



**EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA Y
ORGANIZACIONAL**

OBJETO: “PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA, MATENIMIENTO Y ORNATO CON EL RECURSO HUMANO CAPACITADO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROPIAS DEL SERVICIO, QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA, MAQUINARIA Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LA LABOR DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”.

En el siguiente cuadro se detallan los documentos y la información financiera exigida por parte de la Universidad Popular del Cesar, en la Convocatoria Pública 003/2023, las cuales evaluamos una vez emitido el concepto de viabilidad jurídica del oferente habilitado: **RHINO SOLUCIONES INTEGRALES LTDA**, los cuales hacen parte integral del expediente donde reposa todo lo concerniente al presente proceso contractual.

5.11 VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE

INFORMACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	RHINO SOLUCIONES INTEGRALES LTDA
Fotocopia del RUP	SI CUMPLE (folio 18 a 32)
Indicador de Liquidez	3.10 (Folio 19)
Indicador de Endeudamiento	0.35 (Folio 19)
Razón de cobertura de intereses	INDETERMINADO (Folio 19)

5.12 VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INFORMACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	RHINO SOLUCIONES INTEGRALES LTDA
Rentabilidad sobre el Patrimonio	0.32 (Folio 19)
Rentabilidad sobre Activos	0.20 (Folio 19)





COMENTARIOS A LA EVALUACION

- **RHINO SOLUCIONES INTEGRALES LTDA**, presentó toda la documentación financiera requerida en la Convocatoria Pública No.003/2023, por lo tanto, se emite concepto financiero como **CUMPLE FINANCIERAMENTE**, de acuerdo a las condiciones y criterios financieros establecidos en los pliegos de condiciones definitivos.

CONCEPTO EVALUATIVO:

Una vez revisado los documentos allegados a la oficina de la Coordinación del Grupo Gestión Contable, para que se proceda a emitir la Evaluación Financiera sobre el citado proceso, me permito conceptuar que la oferta habilitada jurídicamente que fueron objeto de este informe, presentada por los oferente **RHINO SOLUCIONES INTEGRALES LTDA**, cumple con la totalidad de los requisitos y condiciones financieras establecidas en la Convocatoria Pública No.003/2023, tal como se puede apreciar en el cuadro de verificación de la información financiera referenciada en cada RUP.

Por lo anteriormente expuesto y lo relacionado en el cuadro de verificación de la capacidad financiera y organizacional que se encuentra en el RUP del oferente, se concluye, que la oferta presentada por la compañía: **RHINO SOLUCIONES INTEGRALES LTD, CUMPLE FINANCIERAMENTE**.

SANDRA MARIA VEGA RAMIREZ
Coordinadora Grupo Gestión Contable



Valledupar, abril 11 de 2023

Doctor:

ALDEMAR MONTEJO ZAPATA

Unidad de Contratación

Universidad Popular del Cesar

Cordial saludo;

En atención a su solicitud de fecha 10 de abril de 2023, Evaluación y Concepto de Instancia Técnica, cuyo objeto es **“PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA, MANTENIMIENTO Y ORNATO CON EL RECURSO HUMANO CAPACITADO PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES PROPIAS DEL SERVICIO, QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA, MAQUINARIA Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA PRESTACION DE LA LABOR, EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR.”**; me permito manifestarle que la propuesta enviada a esta coordinación **RHINO SOLUCIONES INTEGRALES LTDA**, es admisible técnica y económicamente obteniendo un total de 99 puntos.

**EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA
CONVOCATORIA PUBLICA N° 003-2023**

OBJETO: PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA, MANTENIMIENTO Y ORNATO CON EL RECURSO HUMANO CAPACITADO PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES PROPIAS DEL SERVICIO, QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA, MAQUINARIA Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA PRESTACION DE LA LABOR, EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR.

PROPONENTE: RHINO SOLUCIONES INTEGRALES LTDA

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Folio 72 a 74 – Con un porcentaje de avance del 100% - Positiva Compañía de Seguros S.A
--	---

FACTORES DE ESCOGENCIA Y EVALUACION DE LA OFERTA		
CRITERIO		PUNTAJE MAXIMO
FACTOR DE CALIDAD	Factor Económico	59 Puntos
	Profesional SG-SST	15 Puntos
	Programa de reciclaje y protocolo de bioseguridad	15 Puntos
	Incentivo trabajadores con discapacidad	1 punto
	Apoyo a la Industria Nacional	10 Puntos
TOTAL PUNTAJE		100 Puntos
FACTOR ECONOMICO		
<p>La oferta más económica que se presente, para la ejecución del contrato del servicio requerido, tendrá un puntaje de cincuenta (59) puntos. Las demás se puntuarán aplicando la siguiente fórmula matemática:</p> <p style="text-align: center;">Puntos asignados = Puntaje máximo x propuesta más económica/ Valor propuesta</p>	<p>Dos mil seiscientos veinte millones novecientos treinta y un mil ciento setenta y siete pesos (\$2.620.931.177).</p> <p>Teniendo en cuenta que la única propuesta presentada fue la de RHINO SOLUCIONES INTEGRALES LTDA y la misma se ajusta a lo exigido en el pliego de condiciones se le asignara el puntaje máximo establecido en la convocatoria pública.</p>	59
PROFESIONAL SG – SST		
<p>El proponente deberá ofrecer un responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que cuente con la siguiente formación académica:</p>	<p>William Valderrama Palacios</p> <p>Carta de compromiso: Folio 78</p>	15

<p>Profesional en Ingeniería de Seguridad y salud en el trabajo o Ingeniería de Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional que tenga curso de manejo de personal o de Gestión de talento humano emitido por el SENA. y gestión del riesgo.</p> <p>Deberá tener licencia vigente durante todo el plazo de ejecución del contrato para la prestación del servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, emitido por la secretaria de salud correspondiente.</p> <p>Deberá estar vinculado a la empresa oferente como mínimo seis (06) meses antes del cierre del presente proceso demostrado mediante planillas de seguridad social.</p>	<p>Cedula de ciudadanía: Folio 79</p> <p>Diploma de Pregrado – Ingeniero en seguridad Industrial e Higiene Ocupacional: Folio 80</p> <p>Curso de manejo de personal o de Gestión de talento humano: Folio 82</p> <p>Licencia Vigente: Folio 85 a 86</p> <p>Certificación de experiencia Laboral: Folio 87</p> <p>Planillas de seguridad social: Folio 88 a 93</p>													
<p>INCENTIVO DECRETO 392 DE 2018 – PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD</p>														
<p>A los proponentes que acrediten número mínimo de trabajadores con discapacidad, conforme, con lo dispuesto en el decreto 392 de 2018, se le asignara 1 punto.</p> <p>El número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="251 1339 797 1751"> <thead> <tr> <th>NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL PROPONENTE</th> <th>NUMERO MINIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entre 1 y 30</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Entre 31 y 100</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Entre 101 y 150</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Entre 151 y 200</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Más de 200</td> <td>5</td> </tr> </tbody> </table>	NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL PROPONENTE	NUMERO MINIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO	Entre 1 y 30	1	Entre 31 y 100	2	Entre 101 y 150	3	Entre 151 y 200	4	Más de 200	5	<p><u>No se aportó certificación que acredite contar con un número mínimo de trabajadores con discapacidad</u></p>	<p>0</p>
NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL PROPONENTE	NUMERO MINIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO													
Entre 1 y 30	1													
Entre 31 y 100	2													
Entre 101 y 150	3													
Entre 151 y 200	4													
Más de 200	5													

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL			
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE	Aporta a folio 165 manifestación de apoyo a la industria nacional, con personal que será en su totalidad de origen nacional	10
Cuando el proponente oferte el 100% de personal nacional	10		
Cuando el proponente oferte personal nacional y extranjero.	5		
Cuando el proponente oferte servicios con personal extranjero.	2		
Cuando el proponente no aporte el documento donde haga el crecimiento de apoyo e industria y comercio.	0		
PROGRAMA DE RECICLAJE Y PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD AMBIENTAL			
Se otorgará 15 puntos a quien presente los siguientes requisitos: Se exigirá que la empresa oferente para la obtención del puntaje cuente con el protocolo de Bioseguridad COVID 19, que ayude a la prevención para la disminución de contagios. Plan de reciclaje y manejo de residuos que disminuya el impacto de la contaminación ambiental para la ejecución del objeto contractual. Para la implementación del Plan de Reciclaje y del Protocolo contra el COVID 19, el oferente que desee obtener el puntaje debe contar en su planta de personal con un Ingeniero Ambiental y Sanitario el cual deberá acreditar con su respectivo diploma y/o acta de grado y		De folio 95 a 111 se aporta el programa de gestión para el manejo de residuos solidos De folio 112 a 135 se aporta el Protocolo COVID 19. Carlos Eduardo Pájaro Nieto Ingeniero Ambiental y Sanitario: Diploma Folio 151 Diploma Postgrado - Especialista en Análisis y Gestión Ambiental: Folio 151 Tarjeta Profesional y certificado de vigencia de la	15

<p>tarjeta profesional. Postgrado en Salud Publica o Análisis y Gestión ambiental o Epidemiología y que esté vinculado a la empresa oferente como mínimo los últimos doce meses demostrado mediante planillas de seguridad social.</p>	<p>misma: Folio 152 y 153 Planillas de Seguridad Social que acreditan su vinculación laboral con el proponente: Folio 154 a 162</p>	
--	--	--

Total, Puntos RHINO SOLUCIONES INTEGRALES LTDA: 99 puntos

PROPONENTE: RHINO SOLUCIONES INTEGRALES LTDA.

Experiencia General del proponente			
Requisito	Verificación	Relación de Contratos Documentos Acreditación	Cumple
<p>EXPERIENCIA GENERAL:</p> <p>Como experiencia general, el proponente deberá acreditar que tiene como mínimo diez (10) años de antigüedad, contados a partir de la fecha de inscripción en el certificado de existencia y representación legal.</p> <p>La información para la verificación será tomada de los datos contenidos en la información de constitución contenida en los certificados de existencia y representación y/o de inscripción en el registro de proponentes. En el caso de unión temporal o consorcio, cada uno de los participantes deberá cumplir con este requerimiento.</p> <p>Si el proponente no cumple con la experiencia general solicitada será considerado como <i>No Hábil</i> para seguir siendo evaluado en el proceso de selección.</p>	<p>Una vez verificado el Certificado de Existencia y Representación Legal se pudo constatar que la sociedad RHINO SOLUCIONES INTEGRALES LTDA realizo su inscripción el 06 de julio de 2007.</p>	<p>Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad RHINO SOLUCIONES INTEGRALES LTDA</p>	<p>SI</p>

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

REQUISITO	VERIFICACION	ADMISIBLE/INADMISIBLE TECNICAMENTE
<p>El proponente deberá acreditar como experiencia específica la ejecución de un máximo dos (2) contratos celebrados con entidades públicas o privadas para el servicio de aseo , cuya sumatoria de valores sea igual al 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes a 2023, es decir 2.560,88 SMLVM, cuyos objetos contractuales se encuentran identificados según el clasificador de bienes y servicios, en cada uno de los contratos exigidos, en por lo menos tres de los siguientes códigos UNSPSC</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p style="text-align: center;"><u>761115</u></p> <hr/> <p style="text-align: center;"><u>901017</u></p> </div>	<p>El Proponente Anexa Certificación de los contratos reportados en el RUP así:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 10px;"> <p>Proponente o miembro del proponente que aporta la experiencia: RHINO Soluciones Integrales Ltda.</p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 5px;"> <p>Contratante: Bienestar IPS SAS</p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 5px;"> <p>N° Consecutivo del Contrato: 9</p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 5px;"> <p>Códigos (Clase): 761115,</p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 5px;"> <p>Valor Total en pesos: \$2.671.141.366</p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 5px;"> <p>Valor en SMMLV: 3.042,98</p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 10px;"> <p>% de Participación: 100%</p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>Proponente o miembro del proponente que aporta la experiencia: RHINO Soluciones Integrales Ltda.</p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 5px;"> <p>Contratante: Bienestar IPS SAS</p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 5px;"> <p>N° Consecutivo del Contrato: 11</p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>Códigos (Clase): 761115,</p> </div>	<p><u>ADMISIBLE TECNICAMENTE</u></p>

	Valor Total en pesos: \$1.413.517.468	
	Valor en SMMLV: 1555.83	
	% de Participación: 100%	
<p>El proponente anexó:</p> <ul style="list-style-type: none">- Certificaciones de Ejecución y Cumplimiento emitido por Bienestar IPS.		

Atentamente,



LEONCIO PERALTA CANO
Coordinador Grupo de Gestión
Servicios Compras y Mantenimiento